



El sistema educativo actual permite elegir la opción formativa más adecuada a sus estudiantes, la formación con la que accede una persona al [mercado laboral actual](#); juega un papel fundamental en la posibilidad de encontrar empleo. Pero la inserción laboral exitosa de los jóvenes así como de los adultos, ya no depende sólo de su nivel de formación sino también de su nivel de competencia profesional.

En un mercado mundial con un elevado grado de competitividad e incertidumbre, con una normativa mundial cambiante, con movimientos demográficos constantes, con rápidos cambios tecnológicos, con la exigencia continua de nuevas necesidades de capacidades y destrezas para la adecuación a las empresas y el surgimiento de nuevos yacimientos de empleo, no nos debe extrañar una continua actualización de la Formación Profesional, **siendo una Formación Profesional cada vez más atractiva, innovadora y dinámica.**

En la actualidad la FP son los estudios profesionales más cercanos a la realidad del mercado de trabajo y dan respuesta a la **necesidad de personal cualificado especializado** en los distintos sectores profesionales para responder a la actual demanda de empleo.

Si analizamos su alta inserción laboral podemos afirmar que la FP ya se ha transformado en una formación que responde a la demanda real de empleo, ahora es el momento del cambio en la sociedad española.

La Formación Profesional oferta más de 150 ciclos formativos dentro de 26 familias profesionales, con contenidos teóricos y prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Dentro de cada **Familia profesional** se ofertan:

- [Ciclos de Formación Profesional Básica](#) , que conducen al Título de profesional básico correspondiente y son enseñanzas de oferta obligatoria y gratuita.
- [Ciclos Formativos de Grado Medio](#) , que conducen al título de Técnico y que forman parte de la educación secundaria post-obligatoria.
- [Ciclos Formativos de Grado Superior](#) , que conducen al título de Técnico Superior que forma parte de la educación superior.
- [Cursos de Especialización](#) , que equivaldría a un "máster", tiene como objetivo complementar y profundizar las competencias de las personas que ya disponen de un título de FP.

Los Títulos que se obtienen al cursar un Ciclo Formativo y un Curso de Especialización **tienen carácter oficial y la misma validez académica y profesional en todo el territorio nacional**

, con independencia de que los estudios se realicen en una Comunidad Autónoma o en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La Formación Profesional, además, está en permanente contacto con los diferentes sectores productivos y económicos, respondiendo a sus necesidades, por lo que gana en reconocimiento en todos los países de la Unión Europea y sus titulaciones son cada vez más demandadas. **Esto convierte a la formación profesional es una opción atractiva, de calidad y que se adapta a las necesidades de cada individuo para la mejora de su trayectoria profesional.**

Los enlaces siguientes se abren en la misma pestaña del navegador

Preguntas frecuentes de Formación Profesional

- [¿Cómo puedo estudiar un título de FP?](#)
- [¿Qué titulación obtengo al finalizar los estudios?](#)
- [¿Dónde puedo estudiar el ciclo formativo que me interesa?](#)
- [¿Cuándo y dónde hago la matrícula?](#)
- [¿Puedo estudiar el título de FP que me interesa a distancia?](#)
- [¿Puedo conseguir un título de FP examinándome únicamente en pruebas libres?](#)
- [¿Cuándo y dónde tengo que hacer la matrícula en las pruebas libres de FP?](#)
- [He estudiado un ciclo de FP y ahora voy a hacer otro. ¿Me convalidan algún módulo?](#)
- [¿Puedo conseguir un título de FP habiendo trabajado varios años?](#)
- [¿Qué requisitos de acceso necesito para poder estudiar un ciclo de FP?](#)
- [¿Qué es un ciclo formativo? ¿Es lo mismo que un módulo?](#)
- [¿Cómo pasar a otros estudios desde la FP?](#)
- [¿En qué consiste el módulo de prácticas?](#)

- [¿Qué titulación necesito para ser profesor/a de FP?](#)
- [¿Mi certificado de profesionalidad equivale a un título de FP?](#)
- [¿Cómo puedo obtener un Certificado de Profesionalidad?](#)



¿Cómo puedo estudiar un título de FP?

[Subir](#)

Modalidad presencial

Esta modalidad se estudia en los centros educativos, con la asistencia regular a clase. Puede realizarse en los centros ordinarios, Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) y Centros de Referencia Nacional. Dentro de la oferta horaria de ciclos formativos, podrán impartirse en turnos diferenciados para adecuarse a las situaciones personales y profesionales.

Modalidad a distancia

Esta oferta está dirigida especialmente a aquellas personas que no pueden cursar FP presencial en los centros educativos. Tiene como finalidad la formación de carácter profesional para personas, que deseen mejorar su cualificación profesional o prepararse para el ejercicio de otras profesiones y a las que sus circunstancias sociales, laborales o familiares les impiden o dificultan cursar ciclos formativos de FP en régimen presencial. Esta modalidad brinda la posibilidad de estudiar con un horario flexible y con la confianza de contar con el apoyo y la colaboración de los profesores.

Las enseñanzas pueden cursarse por módulos profesionales, según el itinerario personalizado a las necesidades de cada alumno, y cuentan con un material específico adecuado al régimen de distancia. Las personas matriculadas podrán disfrutar de las ventajas de la formación e-learning, gracias al acceso a una plataforma virtual, a través de Internet, que les permite seguir con comodidad la formación y comunicarse eficazmente con los tutores y los compañeros del aula virtual.

La FP tiene unas características específicas que requieren forzosamente de determinados momentos **presenciales**: Estarás matriculado/matriculada en un centro educativo concreto, donde tendrá que hacer la matrícula, los exámenes, la parte presencial de determinados módulos, así como la FCT (Formación en Centros de Trabajo) y todas las consultas/trámites, por lo que debes valorar tu disponibilidad para elegir la Comunidad Autónoma que más se ajuste a tus necesidades.

El **módulo de FCT** (Formación en Centros de Trabajo) es uno más de los que componen cada ciclo formativo y lo gestiona y organiza el centro educativo en el que se está matriculado/matriculada. No es de libre elección del alumnado dónde y cuándo realizarlo. Independientemente de la modalidad (es igual para distancia y pruebas libres) es un **módulo presencial**.

Los Títulos que se obtienen al cursar un Ciclo Formativo de Grado Medio o de Grado Superior en esta modalidad son los mismos, **tienen carácter oficial y la misma validez académica y profesional en todo el territorio nacional**, con independencia de que los estudios se realicen en una Comunidad Autónoma o en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sin embargo, al convivir las ofertas formativas de varias Administraciones, hay que tener en cuenta que el calendario, el sistema de matrícula, la evaluación y los currículos pueden variar en función de cada Comunidad Autónoma o del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Para más información, visita el portal [FP a distancia](#) 

Y consulta las [preguntas frecuentes](#) [Enlace externo, se abre en ventana nueva](#) de esta modalidad 

Pruebas para la obtención directa del título

Las pruebas para la obtención de los títulos de FP del sistema educativo **se ofrecen como una vía alternativa para obtener las titulaciones de Técnico o Técnico Superior** sin necesidad de cursar las enseñanzas de Ciclos Formativos de grado medio y grado superior de forma presencial o a distancia.

Las pruebas se convocan, generalmente una vez al año, por las Comunidades Autónomas: su organización y gestión depende de cada Administración educativa. **En esa convocatoria se determinan qué títulos se convocan, los centros docentes públicos designados para la realización de estas pruebas, el periodo de matriculación y las fechas de realización. No todos los títulos se convocan cada año por esta modalidad ni en todos los territorios.** La evaluación se realiza por cada módulo profesional dentro del ciclo formativo.

Están destinadas a personas que ya tienen una importante formación en un determinado campo profesional pero no disponen del título, y que son capaces de planificar su estudio de manera individual sin necesidad de apoyo, presentándose a una única prueba (teórica y/o práctica) de cada módulo profesional que compone un ciclo formativo.

[Más información](#)



¿Qué titulación obtengo al finalizar los estudios?

[Subir](#)

Los títulos de Formación Profesional Básica, de Técnico y de Técnico Superior están agrupados en 26 Familias Profesionales y dentro de cada una en:

- **Ciclos de Formación Profesional Básica**, que conducen al [Título de profesional básico correspondiente y al Título de Educación Secundaria Obligatoria.](#) 
[Enlace externo, se abre en ventana nueva](#)
- **Ciclos Formativos de Grado Medio**, que conducen al título de **Técnico** y que forman parte de la educación secundaria post-obligatoria.

- **Ciclos Formativos de Grado Superior**, que conducen al título de **Técnico Superior** que forma parte de la educación superior.

- **Cursos de especialización**, que conducen a la obtención del correspondiente certificado.

Los Títulos que se obtienen al superar un Ciclo de Formación Profesional Básica, de Grado Medio o de Grado Superior **tienen carácter oficial y la misma validez académica y profesional en todo el territorio nacional**, con independencia de que los estudios se realicen en una Comunidad Autónoma o en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



¿Dónde puedo estudiar el ciclo formativo que me interesa?

[Subir](#)

- Para saber cuáles son los ciclos formativos y en qué localidades se imparten, consulta el [Registro Estatal de Centros Docentes](#) y la [página web de cada comunidad](#)

- Para facilitar la información en TodoFP, **en cada ficha con la descripción general de cada título**, hay un enlace (el primero a la derecha) con la oferta concreta de dicho ciclo:

Dónde estudiar.

- La decisión de qué, cuándo, dónde y en qué modalidad se imparten los ciclos formativos de Formación Profesional es competencia de las Comunidades Autónomas. La publicación de un título no implica su inmediata implantación en todo el territorio nacional y por este motivo **no todos los títulos se imparten ni en todas las comunidades ni en todas las modalidades.**



¿Cuándo y dónde hago la matrícula?

[Subir](#)

- Las fechas de preinscripción y matrícula así como todo lo relativo al proceso de

admisión de alumnos (tasas, cupos, notas de corte, etc.) es competencia de cada Comunidad Autónoma y una vez que lo hacen público procedemos a ponerlo en Todofp en el apartado denominado [Cuando inscribirse](#).

-

La solicitud de plaza se hace a través de las [páginas web de FP de las Comunidades Autónomas](#).

Fechas aproximadas y variables en función de cada Comunidad Autónoma:

Plazo ordinario: segundo trimestre del año

Plazo extraordinario: septiembre.

- **FP a Distancia:** a veces coincide con las fechas de la modalidad presencial, pero otras veces no. Algunas comunidades también tienen plazo extraordinario en septiembre o en otros meses, pero no siempre es así. Una vez que se ha optado por estudiar un ciclo en esta modalidad, debes consultar la [página específica de la comunidad donde lo vas a cursar](#) y consultar cualquier duda en la Consejería de Educación correspondiente



¿Puedo estudiar el título de FP que me interesa a distancia?

[Subir](#)

- Consulta el portal específico de [FP a Distancia](#) [Enlace externo, se abre en ventana nueva](#)

-

Puedes hacer la búsqueda de ciclos bien por [Comunidades Autónomas](#) o bien por [familias profesionales](#)

. Consultada la oferta formativa por ciclos y seleccionando aquel por el que se interesa el resultado indica la información de en qué comunidades autónomas se imparte; aparece al final de la misma página, por lo que debe visualizarla hasta abajo

-

Encontrarás un listado de aquellas comunidades que imparten dicho ciclo **y pulsando en cada una de ellas tendrás acceso a la información específica de cada comunidad, así como un enlace a su página web donde confirmar dicha información.**



¿Puedo conseguir un título de FP examinándome únicamente en pruebas libres?

[Subir](#)

Sí se puede, aunque debes tener en cuenta que **el módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo) es un módulo presencial** (independientemente de la modalidad).

Para prepararse estas pruebas, consulta el **currículo concreto del ciclo formativo** que vayas a estudiar y que puedes encontrar en la ficha con la información del mismo con la denominación

Currículo Ministerio de Educación y Formación Profesional y Currículo de las Comunidades Autónomas.



¿Cuándo y dónde tengo que hacer la matrícula en las pruebas libres de FP?

[Subir](#)

- Los plazos de las pruebas libres son siempre en épocas diferentes a los de la matrícula ordinaria y también variables de una comunidad a otra. Consulta las páginas web de cada Comunidad o la tabla con todas las que se van convocando en TodoFP: [Fechas de las pruebas libres para la obtención de títulos de FP](#)

.

-

Al ser una modalidad más de Formación Profesional, es cada comunidad la que decide qué títulos se ofrecen mediante pruebas y no todos los títulos se convocan anualmente: hay comunidades que no tienen esta opción de pruebas libres. Algunas hacen convocatoria únicamente de títulos antiguos LOGSE, otras de los nuevos (LOE), y otras de ambos sistemas.



He estudiado un ciclo de FP y ahora voy a hacer otro. ¿Me convalidan algún módulo?

[Subir](#)

- Si es posible, pero para poder solicitarla has de estar matriculado/matriculada en el nuevo ciclo que quieres cursar y solicitarlo en la Secretaría de dicho centro.
- [Consulta todas tus dudas](#)



¿Puedo conseguir un título de FP habiendo trabajado varios años?

[Subir](#)

- Existe un procedimiento para que las personas con años de experiencia pero sin titulación, puedan acreditar competencias profesionales. Se denomina: Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales. Mediante este procedimiento **no se obtiene ningún título de Formación Profesional o Certificado de Profesionalidad, sino que se acreditan X unidades de competencia** (asociados a determinados módulos) **y, al finalizar el mismo, si deseas obtener dicho título o certificado, ya no tendrás que cursar esos módulos y sólo necesitará hacer el resto de los que componen cada ciclo formativo o cada certificado de profesionalidad.**
- El Gobierno Central ha establecido una convocatoria permanente para este procedimiento facilitando a la ciudadanía la participación en el mismo, pero las Comunidades Autónomas son las que tienes transferidas las competencias a la hora de convocar este procedimiento de acreditación de competencias y poner las condiciones de acceso al mismo. Debes consultar las web de las Comunidades Autónomas de acreditación y leer la convocatoria concreta en la que quieras participar.
- [Convocatorias por Comunidades Autónomas](#)
- [Webs de las CCAA de acreditación](#)
-

El procedimiento consta de tres fases. Una primera fase de asesoramiento, en la que un asesor del ámbito docente o profesional ayudará al candidato a recopilar toda la documentación correspondiente a las competencias que quiera acreditar y a preparar su currículum y dossier personal. Una segunda fase donde se evaluará la competencia profesional

y en la que el candidato tendrá que demostrar su capacidad para desarrollar dichas habilidades, y la última fase, donde se acreditará y se registrarán las competencias profesionales que hayan superado.

-

[Más información](#)



¿Qué requisitos de acceso necesito para poder estudiar un ciclo de FP?

[Subir](#)

PARA CURSAR UN CICLO DE FP BÁSICA SE NECESITA el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.

PARA CURSAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO SE NECESITA una de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión del título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** o de un nivel académico superior.
- Estar en posesión de un Título Profesional Básico (Formación Profesional Básica).
- Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Auxiliar o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber superado la [prueba de acceso a ciclos formativos de grado](#)

[medio](#) (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).

- Haber superado la prueba de **acceso a la Universidad para mayores de 25 años** (la superación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 y 45 años no es un requisito válido para acceder a FP).

PARA CURSAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR SE NECESITA una de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión del Título de Bachiller, o de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato.

- Haber superado 3º de BUP (Bachillerato Unificado Polivalente): Acreditación mediante certificación académica de haber superado todas las asignaturas conducentes a la obtención del título de Bachiller regulado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, tras la finalización del tercer curso de dichas enseñanzas. [Orden EFP/1210/2021, de 2 de noviembre](#) [Enlace externo, se abre en ventana nueva](#) 

, por la que se establece la equivalencia, a los efectos de acceso a enseñanzas de formación profesional, de determinados estudios y títulos anteriores al actual sistema educativo.

- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.

- Estar en posesión de un Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio).

- Estar en posesión de un Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos.

- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).

- Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria o equivalente.

- Haber superado la [prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior](#) (se requiere tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico).

- Haber superado la prueba de **acceso a la Universidad para mayores de 25 años** (la superación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 y 45 años no es un requisito válido para acceder a FP).

PARA CURSAR UN CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SE NECESITA:

Estar en posesión de una de las titulaciones de Técnico o de Técnico Superior especificadas como requisito de acceso en el Real Decreto por el que se crea cada uno de los [Cursos de Especialización](#)

Si no tienes la titulación requerida, consulta en nuestra web todas las [pruebas que te permiten el acceso a FP](#)



¿Qué es un ciclo formativo? ¿Es lo mismo que un módulo?

[Subir](#)

Un Ciclo Formativo es un título de Formación Profesional. Un módulo es cada una de las “asignaturas” que componen el Ciclo Formativo. **Para obtener un título de Formación Profesional es necesario haber superado todos los módulos que lo componen**



¿Cómo pasar a otros estudios desde la FP?

[Subir](#)

Desde un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

- Con los módulos obligatorios y los voluntarios se obtiene el Título de Graduado en Secundaria.
- Con los módulos obligatorios: Ciclo formativo de Grado Medio.
- Con los módulos específicos profesionales: Certificado de Profesionalidad y prueba de acceso a Grado Medio.

Desde Formación Profesional Básica

- Con la superación de todos los módulos profesionales se obtiene el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Con la superación de los módulos profesionales asociados a UC con cualificación completa: Certificados de Profesionalidad y prueba de acceso a Grado Medio.
- Otro ciclo de Grado Medio.

Desde un ciclo formativo de Grado Medio (CFGM):

- Bachillerato.
- Prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Superior.
- Otro ciclo de Grado Medio.
- Otro ciclo formativo de grado superior (oferta formativa de ciclos de FP)*

*Siempre que la demanda de plazas en ciclos formativos de grado superior supere la oferta, las Administraciones educativas podrán establecer procedimientos de admisión al centro docente, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.

Desde un ciclo formativo de Grado Superior (CFGS):

- Estudios universitarios.
- Otro ciclo formativo de grado superior.
- Cursos de especialización de Formación Profesional.



¿En qué consiste el módulo de prácticas?

[Subir](#)

- Todos los currículos de los ciclos formativos incluyen siempre un módulo profesional de prácticas en empresas denominado de Formación en Centros de Trabajo.
- Superarlo **es requisito imprescindible para obtener el título.**
- El módulo profesional de Formación en centros de Trabajo (FCT) **tiene carácter formativo, no laboral y, por tanto, no conlleva relación contractual entre el/la estudiante y la empresa.**
- Puedes solicitar la exención total o parcial del módulo profesional de FCT el alumnado matriculado en dicho módulo que acredite una experiencia laboral mínima de un año

(atendiendo al cómputo correspondiente a una jornada laboral completa), relacionada con el ciclo formativo en el que esté matriculado/matriculada.

- Se cursa una vez superados el resto de los módulos profesionales realizados en el centro educativo. Se realizará al final del ciclo formativo y supondrá un 25% del tiempo de enseñanza de dicho ciclo. En la evaluación colaborará con el tutor del centro educativo, el tutor designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como APTO O NO APTO.

- **La duración del periodo de prácticas** en los ciclos formativos de grado medio y grado superior será como regla general de 400 horas. En los ciclos de Formación Profesional Básica estará en torno a las 130, mientras que en los Cursos de especialización será de unas 85 horas de duración.

- **La duración diaria** de la jornada de formación en el centro de trabajo debe ser igual o cercana al horario laboral de la empresa, generalmente entre las 7 y las 22, y se realizarán reuniones de seguimiento, periódicas y obligatorias con el tutor de FCT en el centro educativo.

- [Para más información](#) 



¿Qué titulación necesito para ser profesor/a de FP?

[Subir](#)

- Se necesita una titulación universitaria de grado (o equivalente) y el Máster que acredite la formación pedagógica y didáctica.

- Únicamente hay diez especialidades del cuerpo de Profesores Técnicos a las que se puede acceder sin titulación universitaria.

- [Más información](#) [Enlace externo, se abre en ventana nueva](#)



¿Mi certificado de profesionalidad equivale a un título de FP?

[Subir](#)

- No: Los Certificados de Profesionalidad y los títulos de Formación Profesional no son equivalentes. Los certificados de profesionalidad tienen valor profesional únicamente (pero no académico), mientras que **los títulos de Formación Profesional tienen valor académico y profesional.**

- Pero si quieres estudiar un título de FP, puedes aportar un certificado de profesionalidad para convalidar algún módulo de los que componen el título y no tener que cursarlo, siempre que tu certificado contenga unidades de competencia asociadas a módulos que formen parte del título de FP que estés cursando.



¿Cómo puedo obtener un Certificado de Profesionalidad?

[Subir](#)

A través de dos vías:

1. Formación formal: superando todos los módulos correspondientes al certificado.

Infórmate sobre los centros que imparten formación para obtener cada certificado: <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/formacion/certificados-profesionalidad.html>
[Enlace externo, se abre en ventana nueva](#)

Como este registro es a nivel nacional y puede haber omisiones, es recomendable que consultes las web de las Comunidades Autónomas sobre Formación para el Empleo.

2. Acreditando tus competencias profesionales a través del procedimiento correspondiente: cuando se haya obtenido el reconocimiento y la acreditación de todas las unidades de competencia que componen el certificado. Si quieres participar en este procedimiento, tiene toda la información en [Acreditación de competencia](#).